

CATALUÑA

El PP lanza en l'Hospitalet una campaña de tintes xenófobos

ÁNGELS PIÑOL, Barcelona

La dirección de campaña del Partido Popular ha avalado la difusión de trípticos en l'Hospitalet en los que se propone limitar la "proliferación" de "locutorios, bazares y kebabs". La medida va acompañada de otra que exige a los inmigrantes cinco años de residencia para acceder a los servicios sociales complementarios al alegar que se están financiando, dice el texto, "con los impuestos de los ciudadanos que han hecho enormes esfuerzos para pagar toda la vida". Las agrupaciones locales del PP son responsables para lanzar sus propuestas que son supervisadas por la coordinación de campaña, dirigida por Dolors Montserrat.

Los folletos contienen el lema *Badalona: la receta funciona*, en alusión a la política de mano dura contra la delincuencia y la inmigración de Xavier García Albiol. La propaganda añade la frase: "Inmigración en l'Hospitalet: pensamos lo mismo". "No queremos guetos, pisos patera, ni *top manta*", dice el texto que incluye la mención a evitar la proliferación de locales y a cumplir las normas. Fuentes del PP alegan que su objetivo es "evitar guetos" al concentrarse en zonas comercios de ese tipo. La agrupación se inspiró en una idea que Alejandro Fernández, presidente del PP de Tarragona, lanzó en entrevistas. Su plan es que haya una distancia entre los kebabs o bazares que abran como ocurre con los estancos o farmacias.

El impago de las subvenciones enfrenta a entidades sociales con la Generalitat

El comité de discapacitados cifra la deuda de la Administración en 82 millones

CAMILO S. BAQUERO
Barcelona

Albert Carbonell es el presidente de MIFAS, un grupo privado que ofrece servicios asistenciales a 170 personas con discapacidad física y acompañamiento en la inserción laboral en Girona. En su cajón reposan facturas de subvenciones por 642.000 euros que la Generalitat no le ha abonado entre 2011 y 2014. "Solo en los intereses que tenemos que pagar a los bancos por las pólizas y los avances para cuadrar cuentas nos gastamos 27.000 euros al año. Con eso pagaríamos una plaza de cuidador", explica Carbonell.

Se trata de una situación a la que se ha tenido que acostumbrar el tercer sector. De hecho, el Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (Cocarmi) denunció ayer que desde 2011 la Generalitat debe 82 millones de euros en subvenciones. La mitad, asegura la entidad, corresponden al Departamento de Bienestar Social. Otros 38,6 millones son adeudados por Empresa y Ocupación. Enseñanza, Salud, Justicia y Presidencia también tienen cuentas menores pendientes. El cálculo de Cocarmi se ha hecho con la información recolectada por las 10 federaciones que forman el comité.

La Generalitat, sin embargo, tiene unas cuentas distintas. Desde Bienestar Social y Empresa y Ocupación informan que la deuda acreditada es mucho menor. El primer departamento la cifra en 21 millones de euros; el segundo, 5,6 millones, el 31% de lo que denuncian las entidades.

Independientemente de la cifra, esta deuda histórica "está te-



Una residencia de MIFAS, en Girona. / PERE DURAN

niendo como consecuencia una reducción en el servicio, la pérdida de calidad y el aumento en las listas de espera. En definitiva, un creciente riesgo de exclusión social y laboral de las personas con discapacidad", asegura Antonio Guillén, presidente de Cocarmi. "Los avances conseguidos en las últimas décadas en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad se están diluyendo", se quejó Guillén.

De la deuda de MIFAS, 304.000 euros corresponden a Bienestar Social, el resto a Empresa y Ocupación. El presidente de MIFAS pone énfasis en que se adeudan transferencias incluso de programas que están a punto de finalizar. Tal es el caso del Programa de Orientación y Acompañamiento a la Inserción de las personas con discapacidad y/o enfermedad mental (POIN). Esta inicia-

tiva comenzó en julio del año pasado y termina el próximo mes de junio. "No hemos recibido nada por este concepto", asegura Carbonell. Una portavoz de Empresa y Ocupación informó que a finales de este mes se darán tres millones a las entidades participantes.

"Tenemos buena relación con los servicios territoriales de los departamentos, hay diálogo. Pero la respuesta siempre es la misma: no recibimos el dinero del Fondo de Liquidez Autonómica. Entendemos las dificultades, pero lo único que pedimos es fechas concretas de pago para poder organizarnos", explica Carbonell.

En varias ocasiones, los trabajadores de la entidad de Girona han cobrado con 15 días de retraso. "A veces hay que hacer malabares contables para poder pagar. Tenemos la suerte de que tenemos un equipo comprensivo, pe-

ro donde también hay dramas domésticos", se queja Carbonell. En temas como los dinamizadores —encargados de las actividades lúdicas— ya se ha pasado la tijera.

Cocarmi pide "vías de financiación en condiciones favorables y que la Generalitat asuma el coste financiero derivado de los impagos". Buscar financiación bancaria es cada vez más difícil para las entidades. "Los bancos no adelantan dinero para subvenciones de la Administración, pues argumentan que no hay una fecha de pago clara. Los que sí lo hacen, banca ética, te cobran intereses del 5,5%", dice Carbonell. Recurrir al Instituto Catalán de Finanzas (ICF) tampoco es opción. Esta entidad actúa como un banco y sabe que con el Gobierno catalán "no hay una fecha cierta de pago", explica un portavoz del instituto. El ICF sí financia los conciertos.

PUIG SEQUER, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad Puig Sequer, S. A. (en adelante, la "Sociedad") en su reunión del pasado 26 de marzo de 2015, D. Isidro Abelló Riera, como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los socios de la misma a la Junta General de Socios, que se celebrará con carácter de Ordinaria y tendrá lugar en Barcelona, Hotel ABBA Balmoral, calle Via Augusta número 5, el próximo día 18 de mayo de 2015, a las 19.30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca, en el mismo lugar y hora el día 19 de mayo de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad referentes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y de la propuesta de aplicación del resultado.
Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio de 2014.
Cuarto. Acuerdo relativo a la transmisión de acciones de la Sociedad.
Quinto. Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
Sexto. Aprobación del Acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

En Barcelona, a 9 de abril de 2015.
Isidro Abelló Riera, presidente.
Álvaro Salmuri, secretario no consejero

EDICTOS

El Juzgado de lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCOLINO GIUSEPPE.

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el diario EL PAÍS de Barcelona, España.

Necochea, 12 de mayo de 2014.

Dr. Germán Sánchez Jáuregui, secretario interino

LES FEIXES, S. A.

Per acord del Consell d'Administració, es convoca Junta General Ordinaria d'accionistes de la societat "LES FEIXES, S. A." que es celebrará al domicili social, carrer Onze de Setembre, número 48-50, de Masies de Voltregà, en primera convocatoria, el dia 19 de juny de 2015, a les vint hores i, si escau, al dia següent a la mateixa hora i lloc en segona convocatoria, d'acord amb el següent:

ORDRE DEL DIA

Primer. Examen i aprovació, si escau, dels comptes anuals i proposta d'aplicació de resultats de l'exercici 2014, així com de la gestió del Consell d'Administració durant el mateix període.
Segon. Determinació de la quantia de la retribució dels Administradors.
Tercer. Aprovació de l'Acta de la Junta, o si escau, nomenament d'Interventors per fer-ho.
A partir de la present convocatòria, qualsevol accionista pot obtenir de la Societat, de forma immediata i gratuïta, els documents que han de ser sotmesos a l'aprovació de la Junta.

Masies de Voltregà, 23 de març de 2015. El president del Consell d'Administració, Joaquim Bauçells Alibes

El CatSalud hinchó un 32% el servicio adjudicado al Sagrat Cor

La CUP exige la "suspensión inmediata" del contrato

VIENE DE LA PÁGINA 1

Isabel Vallets, diputada de la CUP, exigió que "ante la evidencia de irregularidades, se suspenda de inmediato lo que ha quedado acreditado que es una subcontratación" y que sean los hospitales públicos los que presten estos servicios "de forma directa".

La subcontratación de la adjudicación pública a Codebi BCN no era el único asunto controvertido del caso, según los documentos a los que tuvo acceso este diario (contratos, documentos y correos electrónicos internos...). Estos ponen de manifiesto que el CatSalut, dirigido por Josep Maria Padrosa, adjudicó en 2012 al Sagrat Cor los servicios de rehabilitación y logopedia para atender a la población de cinco áreas básicas de salud (ABS) de la Esquerra del Eixample por 952.000 euros anuales. Esta cifra es superior, pese a los



Josep Maria Padrosa.

recortes aplicados a la sanidad pública, en un 32% a los 722.000 euros por los mismos servicios seis años antes, cuando se llevó a cabo la anterior adjudicación. Salud también declinó entonces justificar esta diferencia y ofrecer los datos sobre la zona atendida por el hospital Sant Rafael

en el distrito de Horta-Guinardó. Otro hecho destacable era que Codebi BCN había quedado excluida del gran concurso público adjudicado en 2012 por haber obtenido puntuaciones muy bajas o no cumplir los requisitos técnicos. Esto dejaba a la empresa sin opciones de lograr adjudicación pública alguna a no ser que recurriera a las alianzas estratégicas ahora declaradas ilegales. En su respuesta parlamentaria, sin embargo, Boi Ruiz afirma erróneamente que Codebi BCN quedó excluida porque su "oferta económica no fue la óptima".

Por último, este diario también pudo saber que Codebi BCN ni siquiera cuenta con el personal para prestar el servicio de fisioterapia y logopedia, sino que debe a su vez subcontratar el servicio a trabajadores autónomos.